



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 28 de abril de 2023.

CERTIFICACIÓN NRO. 8 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28.

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA N.º 8**, celebrada el 28 de abril de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución los siguientes puntos:

Resolución Nro. 26 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.
3. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 27 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta sesión ordinaria N.º 7 del 14 de abril del 2023.

Resolución Nro. 28 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que se notifique al GAD Municipal para que se actualice o se dé por terminado el convenio entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial del proyecto fabricación de adoquines.

Resolución Nro. 29 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que, se realice el letrero que solicita el Seguro Social Campesino del Recinto Chiguilpe.

Lo certifico, -

Lcda. Maribel Lozada Garcés.
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN ORDINARIA N.º 8 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Señor Washington de los Santos Morales Chávez, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

- Que,** en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.
- Que,** son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
- Que,** el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.
- Que,** el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:
1. Tamaño y densidad de la población.
 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.
- Que,** Mediante reunión de Sesión Ordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 28 de abril de 2023, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➔ www.vallehermoso.gob.ec

RESUELVE:

Resolución Nro. 26 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.
3. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Resolución Nro. 27 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta sesión ordinaria N.º 7 del 14 de abril del 2023.

Resolución Nro. 28 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que se notifique al GAD Municipal para que se actualice o se dé por terminado el convenio entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial del proyecto fabricación de adoquines.

Resolución Nro. 29 GADPRVH-WMC-SO-08-2023-04-28: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** que, se realice el letrero que solicita el Seguro Social Campesino del Recinto Chiguilpe.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 28 días del mes de abril del año 2023.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:


Sr. Washington de los Santos Morales
Acdo. Min. 1359
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1707693766


Sra. Rosa Esthela Cuases Sánchez
Acdo. Min. 1359
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 0502719487



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300
✉ gadprvallehermoso@hotmail.com
🌐 www.vallehermoso.gob.ec



Ldo. Jaime Patricio Paredes Perrazo
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1708582901



Sr. Vicente Rodrigo Cuchan
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1710147347



Sr. José Patricio Leiton Benavides
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1710150812

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 28 días del mes de abril del año 2023.

Lo certifico. -


Lda. Maribel Lozada Garcés.
SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
WMC/WSC.



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 8 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 28 DE ABRIL DEL 2023.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 28 días del mes de abril del 2023, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley del COOTAD.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros muy buenos días, señora tesorera, auxiliar de secretaría. Secretaría, por favor constate el quórum y de lectura a la convocatoria.

ING. WENDY SANCHEZ. – Buenos días, señor presidente, señores vocales, señora tesorera. Procedo con la constatación del quórum. Señora Rosa Cuases, **presente**, Señor Rodrigo Cuichan, **presente**, Magíster Patricio Paredes, **presente**, Señor Patricio Leiton, **presente**, Señor Washington Morales, **presente**, contando con cinco miembros presentes doy por constatado el quórum.

ING. WENDY SANCHEZ. – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 8** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.
3. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

ING. WENDY SANCHEZ. – Primer punto:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros, está a consideración la aprobación del orden del día.

SR. PATRICIO LEITON. – Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero Presidente y miembros del Gobierno Parroquial, compañera tesorera, compañera secretaria muy buenos días, en este primer punto, aprobación del orden del día, compañeros, considerando que estamos ya al culminar nuestro período administrativo y tomando muy en cuenta que el GAD Parroquial firmó un convenio con el Gobierno Municipal para el proyecto de fabricación de adoquines, y al no haberse cumplido el convenio como tal, yo sugiero, propongo y elevo a moción que se agregue un punto más al orden del día para analizar esta situación compañeros.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros, hay una moción presentada por el compañero Patricio Leiton, ¿Tiene apoyo la moción?

MCS. PATRICIO PAREDES. – Apoyo la moción.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene apoyo la moción por el compañero Patricio Paredes; lleve a votación por favor.

SR. PATRICIO LEITON. – Entonces, para aclarar a la compañera secretaria, sería, análisis y resolución para tratar el tema del convenio entre el GAD Parroquial de Valle Hermoso y el GAD Municipal de Santo Domingo para la fabricación de adoquines.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el Magíster Patricio Paredes, para la aprobación del orden del día, incluyendo como punto N.º 3, análisis y resolución para tratar el tema del convenio entre el GAD Parroquial de Valle Hermoso y el GAD Municipal de Santo Domingo para la fabricación de adoquines, en Sesión Ordinaria N.º 8 de la Junta Parroquial, a efectuarse el día viernes 28 de abril del 2023.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ING. WENDY SANCHEZ. – Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Rodrigo Cuichan, **a favor**, Magíster Patricio Paredes, **a favor**, Señor Patricio Leiton, como proponente **a favor**, Señor Washington Morales, **a favor**, **contando con cinco votos a favor se da por aprobado el orden del día, incluyendo como punto N.º 3, Análisis y Resolución para tratar el tema del convenio entre el GAD Parroquial de Valle Hermoso y el GAD Municipal de Santo Domingo para la fabricación de adoquines, en Sesión Ordinaria N.º 8 de la Junta Parroquial, a efectuarse el día viernes 28 de abril del 2023.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Segundo punto.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 07 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.

SR. WASHINGTON MORALES. – Está a consideración compañeros, la aprobación del acta, la sesión ordinaria N.º 7 del 14 de abril del 2023.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. –Tiene la palabra el compañero Rodrigo Cuichan.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Muy buenos días, señor presidente, compañeros vocales, señora tesorera, señora secretaria. No habiendo nada que corregir, y esperando que los compañeros tengan algo que suprimir o aumentar a la redacción. Yo propongo y elevo a moción, que se apruebe esta acta de sesión ordinaria N.º 7 del 14 de abril del 2023.

SR. WASHINGTON MORALES. – Hay una moción presentada por parte del compañero Rodrigo Cuichan, para la aprobación del acta. ¿Tiene apoyo la moción?

SR. PATRICIO LEITON. – Apoyo la moción.

SR. WASHINGTON MORALES. – Apoya la moción el compañero Patricio Leiton. Lleve a votación, por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Rodrigo Cuichan y apoyada por el Sr. Patricio Leiton, para la aprobación del Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 07 del 14 de abril del 2023.

ING. WENDY SANCHEZ. – Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Rodrigo Cuichan, como proponente **a favor**, Magíster Patricio Paredes, **a favor**,



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Señor Patricio Leiton, Sin tener ninguna observación que corregir mi voto **a favor**, Señor Washington Morales, **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 07 del 14 de abril del 2023.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Tercer punto.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA TRATAR EL TEMA DEL CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO Y EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA LA FABRICACIÓN DE ADOQUINES.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, es de conocimiento de todos, el tema de las máquinas adoquineras, pero en realidad nunca funcionaron por diferentes factores, y hoy por hoy, salió a relucir el ¿por qué?; bueno, el proyecto de adoquines es a nivel de las siete Parroquias, y solamente está funcionando en Alluriquín, Luz de América y en Puerto Limón, las que están realizando adoquines por diferentes factores, insisto, que no se ha podido dar todavía el trámite correspondiente, nosotros no tenemos área física, desgraciadamente el área donde está la maquinaria pertenecía, digo pertenecía porque se creía que tenían documentación pública el Ministerio de Educación, que alguna vez se solicitó como bodega y nos dieron a préstamo para nosotros colocar ahí materiales y en efecto, hasta el momento está ahí, pero después, en el transcurso del tiempo, descubrimos que eso no tenía escritura pública, entonces se pidió al Municipio que retomara esa área y sea entregada al Gobierno Parroquial para que funcione ahí la fábrica adoquinera; se presentó al Municipio los documentos, pero el Municipio, en cambio se contradice o hay contradicción, porque el proyecto de adoquines es del Municipio, y ahora nos piden ahí la documentación, que ustedes también la tienen a la mano, que presentemos un proyecto que va a funcionar ahí, Verbalmente, el compañero Patricio Leiton ya hizo varios acercamientos, pero pese a eso, mandan un documento que se le presente toda esa documentación, El proyecto en sí, de que es lo que vamos a hacer ahí, pues sí, el proyecto de adoquines es del Municipio, entonces ellos tienen pleno conocimiento de qué es lo que se va a colocar ahí, además, el terreno ahora ya es del Municipio, no sé cuál sea la salida ahí, para que eso se dé. No estamos diciendo que no queremos la fábrica adoquinera, en ningún momento se lo ha dicho eso, pero dos Parroquias sí las devolvieron, por ejemplo, El esfuerzo y Santa María del Taichi, por no contar con los recursos, porque toca hacer una inversión



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

en la instalación. Aquí se solicitó incluso al de la empresa eléctrica, que se haga la inspección correspondiente para colocar un transformador, porque el tema es también de la energía eléctrica que no abastece, el transformador que hoy existe ahí colocado no sé cuántos metros de distancia del sitio donde funcionara hay, pero tampoco hemos tenido respuesta; además, eso tiene un costo, un transformador la empresa no lo regala, hay que pagar todas las instalaciones eléctricas, como debe ser para el funcionamiento de las máquinas. Se dejó un recurso, un rubro de \$12.000 dólares, ya el rubro estaba designado para iniciar los trabajos, pero como insisto, no se lo ha podido realizar, porque ese terreno, en primer lugar, no es de nosotros, no tenemos un documento que nos acredite para poder invertir fondos públicos, no lo podemos hacer porque después Contraloría vendrá y glosará, al GAD Parroquial y exclusivamente al Presidente, a la Tesorera y a los vocales que hayan aprobado también ese proyecto para la ejecución de esos trabajos. Entonces estamos en ese dilema y yo más bien, como ya estamos al cierre de nuestra administración, ahora sería que hasta el último, Patricio, seguir insistiendo en el Municipio y aclarándole que, por qué no se ha podido dar hasta ahora, la situación de las máquinas y que más bien ellos deberían ayudarnos en el tema de la regularización o la legalización de ese espacio, y ellos mismo tienen el proyecto, pero te sugiero una vez más, como te lo dije, ellos tienen el convenio, pedir una copia y hacerle de algunos arreglos ahí, algunos cambios para nosotros poder presentar, si es que eso verdaderamente es un requisito legal para que nos puedan dar apertura para esa situación; o sea, ellos hacen el proyecto y después nos ponen otros a trabajar, quieren justificar la inversión de las maquinarias, pero quieren que el trabajo lo hagamos nosotros, dónde vamos a colocar esas máquinas, si no tenemos un espacio Parroquial o un espacio público. En el Recinto Ferial, no lo podemos colocar porque eso está destinado para otras cosas en esa área que tenemos allá, el Municipio tendría que legalizar ese espacio y eso es lo que se ha pedido, porque esa área ahora ya es del Municipio, y ni siquiera ya le cobra impuestos, porque antes pagaba los impuestos el Distrito de Educación, pagaba de esa área, pero desde el año pasado ya no le cobran porque eso ya prácticamente pasó a ser del Municipio, porque no tenía escritura pública. Eso es en cuanto puedo yo manifestarles referente a ese tema, ahora le voy a dar la palabra también a Patricio Leiton, que tiene más conocimiento de ello para que exponga y luego nosotros poder obtener u optar por alguna resolución. Patricio, por favor.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

SR. PATRICIO LEITON. – Bien, gracias compañero presidente, y gracias a todos los compañeros por haber apoyado en la sugerencia que yo propuse, que se agregue un punto más al orden del día para poder tratar este tema. Compañeros, estamos ya a pocos días de culminar nuestro periodo de gestión y tenemos que dejar legalmente solucionado este tema para no tener problemas a futuro con el organismo de control que es Contraloría. Para acotar un poco a la información que ya ha dado el compañero presidente, es verdad que el terreno donde se pensó llevar a cabo este proyecto de la fabricación de adoquines es propiedad Municipal, entonces nosotros para invertir recursos propios del GAD Parroquial, la ley nos prohíbe hacer en ese sitio, por cuanto no es un bien inmueble del Gobierno Parroquial, entonces nosotros hicimos la solicitud de la donación de este terreno para poder llevar a cabo el proyecto, el convenio establecido con el Gobierno Municipal; pero nos contestan compañeros, ustedes tienen en la primera página en la segunda plana, está subrayado con dos líneas, concretamente lo que nos piden. Bueno, vamos a leer desde el inicio del párrafo. **El Código Municipal, Libro II- Régimen de Uso del suelo - Título III Espacio Público - Subtítulo II- Bienes Municipales, Párrafo 2 Comodato: Artículo 37. - Comodato de bienes. -** Para el comodato de bienes se observarán en lo que fuere aplicable, la regla relativa al comodato establecido en el artículo Título 2077 del Código Civil, con excepción de aquellas que prevé indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado. Tomándose en consideración además lo establecido en el artículo 460, incisos tres y cuatro, y las garantías del artículo 461, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que podrá referir a cartas bancarias, cartas de intención o cualquier otra forma de compromiso financiero y el plan masa del proyecto en a implementarse en el lugar, al igual que los informes técnicos, económicos y legales emitidos por las Direcciones Municipales señaladas en este capítulo. **Lo subrayado en negrita son mías.** Eso mis compañeros, entonces, tomando en cuenta que ellos nos piden una serie de requisitos para poder aceptar la donación que nosotros pedimos de este terreno, pero lo que tiene razón el compañero presidente en manifestar, es que siendo este un proyecto del Municipio y habiendo un convenio firmado, no deberíamos pedir esta cantidad de requisitos, deberían en base a ese convenio, en base a ese proyecto que tiene el Gobierno Municipal con las siete Parroquias, porque no sólo con Valle Hermoso debieron habernos dado paso y dar trámite para que ese



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

terreno pueda al menos entregarse en comodato al GAD Parroquial, lo cual no ha sido así compañeros, ese es uno de los motivos por los cuales el Gobierno Parroquial no puede invertir recursos ahí, en ese espacio, en ese predio, porque se requiere hacer el gasto ahí para las instalaciones del transformador, como ya lo mencionó el compañero presidente y también de las instalaciones para la ubicación de las de las máquinas mineras. Entonces ese es un motivo que como Gobierno Parroquial no se ha podido cumplir y por otra parte también del Gobierno Municipal hay compromisos, por ejemplo, que consta en el convenio, como es la entrega de cemento, la entrega de arena y otros materiales que se requieren para la fabricación de adoquines; de esto todavía hasta la fecha no se ha hecho efectivo y en este caso, compañeros, lo que se hace en derecho se deshace en derecho, yo más bien sugiero compañero por el poquísimo tiempo que tenemos nosotros, más bien sugiero que usted, como representante legal del GAD Parroquial, notifique, envíe un escrito al señor Alcalde comunicando que por cuanto nosotros estamos ya culminando el período de gestión, más bien se dé por terminado, se dé por concluido este convenio y pienso que de hecho ya está, no sé, debe conocer usted compañero, por cuánto tiempo firmó, creo que era por dos años, a lo mejor ya no está ni vigente, pero de todas maneras compañero, yo sí sugiero que se notifique porque si se han recibido las máquinas adoquineras y otras cosas más que están ahí guardados en bodega, porque eso son bienes del Gobierno Municipal, entonces, para que el Gobierno Municipal decida qué hacer con esos bienes, de pronto también en el escrito se puede sugerir, compañero, que se firma un nuevo convenio con la nueva administración para que el convenio continúe, para buscarle la forma como la comunidad pueda beneficiarse de este proyecto, que al final de cuentas, si se logra hacer realidad, pues se irá a algunas calles del centro poblado de la Cabecera Parroquial y también de algunos centros poblados que tiene la Parroquia. Entonces compañero, esa es mi sugerencia. Yo propongo y elevo a moción compañeros.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañero Patricio. Hay una moción presentada por el compañero Patricio Leiton, de que como estamos al cierre o al culmino de esta administración, se notifique al Municipio, claro, y proponiendo a la vez que se firme el convenio o se haga la donación con la nueva administración para que el proyecto continúe a futuro en territorio. Me parece viable la propuesta del



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

compañero, pero necesito también escuchar versiones de parte de los demás compañeros vocales.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero Patricio Paredes, tiene la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias compañero presidente. Bueno, voy a traer a co.ación, que el momento mismo que el señor alcalde nos entregó estas maquinarias y que se firmó un convenio, nosotros hemos seguido los pasos para poder legalizar ese espacio con la ayuda del Municipio y poder nosotros intervenir, entonces hay que dejar constancia que todo ese tiempo hemos estado en ello, el comisionado ha estado ahí; no ha sido por nuestra parte, ha sido más bien por parte del Municipio que se ha demorado y hasta la vez todavía no hay ninguna resolución de que ese espacio es realmente de ellos y que se lo dé a nosotros. Pero apoyo a la moción del compañero y yo creo también que en 15 días esta administración no va a hacer nada con respecto a lo que lo que pide acá. Mi compromiso, como presidente electo es seguir con el trámite, espero que los compañeros de la nueva administración tengan conocimiento de todo ello, para poder seguir exigiendo al señor Alcalde que se nos dé en donación, y que el espacio que está ahora mismo, pedimos que se nos entregue ya a la Junta Parroquial, para nosotros poder invertir y garantizar que ese equipo quede a buen recaudo y podamos nosotros trabajar sin ningún inconveniente, de que Contraloría no venga a hacer alguna observación. Apoyo la moción del compañero Patricio Leiton.

SR. WASHINGTON MORALES. – Apoya la moción el compañero Patricio Paredes. Lleve a votación, por favor.

ING. WENDY SANCHEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Patricio Leiton y apoyada por el Msc. Patricio Paredes, para que se notifique al GAD Municipal y solicitar se actualice o se dé por terminado el convenio entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial del proyecto de la fabricación de adoquines.

ING. WENDY SANCHEZ. – Señora Rosa Cuases, Compañeros, antes de dar mi voto, sí me hubiera gustado que el documento lo entreguen antes, y también todo el proceso que se ha dado y el seguimiento por parte del compañero también. Me gustaría tener todo lo concerniente a la



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

entrega por parte del Municipio, porque dice que no solamente es la maquinaria, si no otras cosas también que se ha entregado, y dicen que están en bodega. Sería importante para conocimiento de todos también, y ver que el GAD Parroquial ha estado haciendo la gestión, y también me uno a la solicitud de que, si no se pudo hacer en aproximadamente dos años desde que nos entregaron la máquina, no vamos a poderlo hacer en 15 días. Yo creo que es muy importante y meritorio hacer ese documento y dejar fiel constancia con todos los documentos de solicitudes, dejando constancia que hubo un trabajo y una insistencia por parte del GAD Parroquial, y de esa manera nosotros justificamos de que sí quisimos, que no es que nos oponemos al proyecto, sino que nosotros queremos el proyecto, pero definitivamente no se pudo alcanzar por los pormenores que ustedes acaban de señalar en la sesión. Mi voto **a favor**, Señor Rodrigo Cuichan, Bien, en este caso, es verdad que ha habido mucha demora en este caso por parte del mismo Municipio, porque si bien es cierto en el convenio consta todo el apoyo del GAD Municipal, en este caso hasta el asesoramiento técnico, pero nunca ha habido eso, y lo más preocupante es que como ya acaba de mencionar el presidente, nos entregaron esas máquinas, pero sin tener dónde instalarlo y claro, para poder invertir los recursos de parte del GAD Parroquial, lo que corresponde, después no se puede justificar porque no hay un espacio, un terreno que sea propiamente del GAD Parroquial, eso ya con la experiencia se sabe que después Contraloría viene y nos observa, y en este caso hasta nos puede glosar. Entonces, con todos estos inconvenientes, si bien es cierto y muchas cosas que hay, reposa en el convenio, no se ha cumplido en este caso por esas razones, está bien que se le haga la notificación, haciéndole saber y adjuntando toda la documentación de los trámites que se ha estado haciendo, no es que no se ha hecho nada, se ha pedido todo por la parte legal para que se realice; estoy de acuerdo con esta propuesta, mi voto **a favor**, Magíster Patricio Paredes, Yo quisiera que se aumente en ese documento que van a enviar al señor alcalde, que la nueva administración, tiene toda la predisposición de seguir con la tramitología para que esas maquinarias queden asentadas aquí en la Parroquia. Mi voto **a favor**, Señor Patricio Leiton, Bien compañeros, con lo que manifesté hace un momento, también quiero acotar que en la modificación que se le haga al señor Alcalde comunicándole que por motivo de culminación de nuestro periodo de gestión, se delegue personal técnico del Gobierno Municipal, para que en este caso haga la recepción de la maquinaria, sería en este



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

caso la devolución al Gobierno Municipal, y sugiriendo, como dijimos hace un momento, sugiriendo que estas máquinas para que el Gobierno Parroquial o en sí la comunidad no pierda este importante proyecto, se lo renueve el convenio con la siguiente administración que en pocos días se estará ya posesionado en funciones. Compañeros con esas sugerencias adicionales y como proponente, **a favor**, Señor Washington Morales, Con todo lo expuesto por los compañeros, y de buena manera gracias a todos por esa predisposición y más que todo a la administración entrante, que tiene toda la buena intención de seguir trabajando en el beneficio para el desarrollo de la comunidad, porque ese es el propósito de nosotros como representantes de nuestros habitantes en territorio. Mi voto es **a favor**, **contando con cinco votos a favor, se da por aprobado que se notifique al GAD Municipal y solicitar se actualice o se dé por terminado el convenio entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial del proyecto de la fabricación de adoquines.**

ING. WENDY SANCHEZ. – Cuarto punto.

OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros, ustedes ya lo deben tener también en sus documentos, hay un requerimiento del Seguro Campesino del Recinto Chiguilpe, o sea, en sí abarca toda esa zona, no es solamente Chiguilpe, sino El Triunfo, El Sábalo, Unión Ganadera; bueno, por ahí hay un poco de sectores que se suman a este Seguro Campesino, quienes están pidiendo, firmado el oficio por la señora Graciela Quezada, que es la presidenta y la señora Flor Sánchez, que es la secretaria, en el contenido están pidiendo un letrero, un rótulo de identificación con la dimensión de 1.20 x 80 en el cual quieren que se identifique su organización, o sea, es obvio, si hay una institución pública, y que eso debió hacerlo hace mucho tiempo el mismo Seguro Campesino, porque el Seguro Campesino no es que sirve gratis, cobra una cuota, claro, es anual, es bastante cómoda para los beneficiarios o para los usuarios, pero yo lo he traído a colación, en todo caso compañeros, porque se trata de nuestra comunidad, de nuestra gente, y yo creo que la inversión, tampoco es exagerada en la construcción de este letrero que están pidiendo, pero claro, yo siempre lo traigo a colación porque deben tener ustedes conocimiento de todos los gastos que demande, porque igual se va a hacer un gasto, va a tener un costo, pero el beneficio que va a brindar es bastante grande, entonces, tener una identificación, el Seguro



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Campesino de allá, grandioso, pero insisto, he traído a colación para también escuchar las versiones de ustedes, y sugerencias o cualquiera que fuere la resolución que el día de hoy se tome a favor o en contra de esta petición.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Solicito la palabra compañero.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra compañero Patricio Paredes.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, compañero Washington. Si, yo estoy de acuerdo con usted cuando se trata de ayudar a nuestra comunidad, tenemos que preguntar a nuestra tesorera si hay esa predisposición económica para hacer este trabajo. Por qué hay que ayudar a este sector, no ayudar a la señora Graciela Quezada ni a la señora Flor Sánchez, sino a todo el Seguro Social Campesino, porque desde el día que hubo la emergencia aquí en Valle Hermoso, sin que nosotros hayamos pedido la ayuda, ellos voluntariamente se acercaron y hablaron conmigo, Don Patricio, necesitamos dar agua a Valle Hermoso, ayúdenos con botellones. Yo creo que se debe ser recíproco ante esa situación, a ellos qué les importaba si ellos estaban arriba, pero sin embargo vinieron, se hicieron presentes y entregaron agua por cuatro ocasiones aquí a la comunidad. Entonces, yo de mi parte no tengo ningún inconveniente de ayudarles con esto. Eso compañero.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias, compañero Patricio Paredes.

SRA. ROSA CUASES. – Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra la compañera Rosa Cuases.

SRA. ROSA CUASES. – Compañeros, ¿solamente el rótulo? Porque el rótulo va en un poste, entonces, eso también hay que ver que vaya en un sitio bonito, porque si le damos solamente el rótulo con la dimensión, no es tan pequeño, entonces hay que ver también que vaya en un sitio donde sea visible y aparte de eso, tiene que estar en un lugar, especialmente con el poste. Entonces, si hacemos una inversión, que se haga algo bonito y que se vea, entonces eso también de pronto ellos van a poner, sería, por más pequeñas que sean las cosas, siempre hay que pedir una contraparte; si sería bueno también que ellos digan vamos a poner nosotros esto y nosotros ponemos aquello. Yo también estoy a favor de que se dé, si es que hay cómo, tomando en consideración lo que dijo el compañero



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

presidente, porque el Seguro Social Campesino cuenta con su propio recurso económico, y si nosotros lo podemos hacer, porque ustedes conocen más que más que cualquier otra persona, que cualquier centavo no es recursos de nosotros, sino que nosotros solo somos administradores y cualquier cosa puede pasar, hay que dejar bien en claro esta situación. Eso es lo que, en mi intervención, y también si hay recurso económico, y si podemos hacerlo no habría ningún inconveniente, porque no creo que es mucho tampoco a la inversión.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañera Rosa.

SR. PATRICIO LEITON. – Solicito la palabra compañero.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra compañero.

SR. PATRICIO LEITON. – En este tema también manifiesto, que la predisposición o la buena voluntad hay, Lo que sí, compañeros, como siempre digo, hay que ver la parte legal en primer lugar, veamos si es que contamos con los recursos, no sé si hay la partida presupuestaria para esto, porque sería más bien como un apoyo, como una identificación, creo que había un rubro para colocación de rótulos o casetas de publicidad, si hay, de pronto por ahí sería entonces, si es que hay la partida presupuestaria, sí existen los recursos, compañeros. Yo de mi parte tampoco no tengo ningún inconveniente, pero siempre sugiero que verifiquemos la parte legal si la ley nos permite, pues con todo gusto.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias, compañero Patricio Leiton.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Solicito la palabra señor presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra, compañero Rodrigo Cuichan.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Gracias, presidente. En este caso, como siempre, hay esa predisposición para la ayuda en lo que se pueda, estamos prestos, pero si hay que revisar, como dice Patricio Leiton, si ley nos permite. También tomando en cuenta que estamos ya a días de salir, mejor, la decisión la tomaría la nueva administración, porque tienen que hacer la reforma del presupuesto y ahí tomarían en cuenta el rubro que se necesita para eso, porque ahorita ponerse a direccionar este recurso estando ya en la despedida, de mi parte no lo veo tan bien, pero como digo, en este caso, si la ley lo permite, bueno, ahora se les puede ayudar, no habría ningún inconveniente.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias, compañero Rodrigo. Sí, compañeros, solamente para despejar un poco las dudas, no se va a tocar el presupuesto 2023, eso es intocable, estamos conscientes, y nosotros tenemos el pleno conocimiento de ello, la nueva administración hará uso de eso en su reforma de presupuesto del 2023 a partir de junio. La tesorera dice que sí, porque hay presupuesto del 2022, entonces hay la partida y el rubro, entonces sí lo podemos dejar encaminado, al menos dejémoslo encaminado nosotros, ya que la nueva administración colocará, si es que no se alcanza. Además de confeccionar o construir un letrero, no se va a demorar más de dos días, lo hacen y lo colocan; entonces quedamos todos contentos, nosotros cumplimos con haber servido a nuestra comunidad, ellos también están contentos por haber recibido el apoyo que están solicitando, yo creo que por ahí no hay ningún inconveniente, porque ya lo conversé también con la tesorera y me gustaría escuchar su versión señora tesorera, para despejar cualquier situación o alguna duda que exista sobre este tema.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Buenos días, sí, repitiendo las palabras de las dos personas, el Magister Patricio Paredes y el Señor Washington Morales, efectivamente, legalmente, sí, usted puede acercarse con cualquier institución y hacer este tipo de ayudas, son cosas complementarias y en forma de ayudas, lo que no pueden hacer es invertir directamente en una construcción, en estos casos, cosas complementarias de ayudas, siempre se lo ha hecho y no ha habido ninguna objeción. Y el COOTAD mismo lo dice, en convenir y hacer esta clase de ayudas. En segundo, el presupuesto del 2022, como ustedes comprenderán, hay un rubro que se dejó de urbanización y embellecimiento justamente para algunas cosas que salgan a colación hasta que sea el término del periodo administrativo de la actual administración; entonces no es que se va a hacer ni se va a modificar algo del 2023, eso estamos hablando de presupuesto 2022, que no tiene nada que ver con el presupuesto 2023, está contemplado solamente hasta el momento en que estén en funciones la administración actual, el resto, lo que están manifestando es 2022, de ese presupuesto está aprobado y hay el rubro y la partida presupuestaria señor Presidente.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañeros, algo adicional, por favor. Si es que, la compañera tesorera certifica de que existe la partida presupuestaria, si es importante también sugerir que se tome muy en cuenta el diseño, el tamaño del rótulo, porque de acuerdo a eso, están pidiendo, el tipo de



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

letra, bueno, son algunas novedades. Hay que hacer un pequeño presupuesto, mano de obra, bueno, mano de obra creo que lo coloca la comunidad, me imagino, debe haber un compromiso de que la comunidad lo coloque, y es importante también que se cumpla con las tres proformas para que usted pueda elegir el valor más adecuado y conveniente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, gracias entonces, y para continuar, aquí tenemos otro requerimiento de la Liga Parroquial firmada por el señor Javier Barragán, que es el presidente y Darwin Ullauri el secretario. Ustedes recordarán y tienen pleno conocimiento compañeros, que la Liga ya es jurídica, y ellos en sí, están solicitando la administración de ciertas áreas en el Recinto Ferial, eso está a nombre del GAD Parroquial, como administrador en comodato de parte del Gobierno Provincial para 50 años, yo, para no tener ningún inconveniente y no dar un paso en falso, asistí, hasta el Jurídico de la Prefectura a consultar si había la posibilidad de conceder el espacio; entonces, el abogado Polivio Flores, supo manifestar que no había ningún inconveniente por que el comodato que recibe el Gobierno Parroquial es abierto, no hay restricciones ni impedimentos para ese tema, pero debe ser direccionada o específica, la entrega de la administración, por ejemplo, ¿Qué necesita la Liga? La cancha, entonces entregarle el área de la cancha de fútbol, porque eso es lo que van a utilizar ellos, porque el señor alcalde ha tenido una reunión con todos los presidentes de las ligas barriales, en la cual ha manifestado que él quiere trabajar directamente con las ligas, con los dirigentes de las Ligas, más no con los GADS Parroquiales; no sé sus razones tendrá, pero tampoco vamos nosotros o yo como presidente, no me puedo poner en ese plano de cerrarle las puertas, en no permitir extender un documento en el cual permita a la Liga que pueda trabajar administrando, o sea, administrando esos puntos y recibiendo los beneficios y los adelantos que ahí va a colocar el Municipio. Entonces, el gran perdedor ¿quién sería? la comunidad deportiva en este caso, entonces por eso fue el acercamiento con el jurídico de la Prefectura, y me dijo no presidente, no hay ningún inconveniente, se hace en un documento, está el documento que puso el abogado, el borrador está aquí, ustedes lo tienen ahí en la mano, él mismo ayudó a hacer el borrador, en digital les envió la secretaria, entonces ustedes el documento en digital ya lo tienen, junto a los documentos de respaldo del comodato del Gobierno Provincial, entonces, el jurídico nos pidió la copia de este, me pidió los documentos



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

míos, me pidió la documentación del señor de la Liga como representante, el nombramiento y toda la documentación legal para elaborar el documento o acta de entrega del lugar específico. Ahora, él por lo general está pidiendo todo el Recinto Ferial, pero no es conveniente para el GAD Parroquial, porque el GAD Parroquial se quedaría sin espacio para realizar las actividades que como GAD tienen, u otras entidades que puedan solicitar las instalaciones, y para el GAD mismo sería engorroso, porque para hacer un evento, cualquiera que fuere, tendría que pedir autorización a la Liga y yo creo que no es el caso. Si nosotros somos los administradores directos como GAD Parroquial, estar pidiendo a un administrador un espacio para llevar a cabo un evento o un programa, o las mismas festividades, recordemos de la Parroquia a su debido tiempo, eso ya no lo alcanzamos a hacer nosotros, pero lo alcanzara o lo realizara la nueva administración dependiendo de cómo esté las emergencias del territorio entonces. Pero eso es en cuanto yo les puedo manifestar compañeros, pero también necesito la participación de ustedes, la versión de ustedes, el criterio de ustedes, las sugerencias de ustedes para llevar a cabo esta solicitud que está haciendo la Liga Parroquial de Valle Hermoso.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero Patricio Leiton tiene la palabra.

SR. PATRICIO LEITON. – Bien, compañero presidente y demás miembros de la Junta Parroquial, voy a iniciar mi intervención en este punto, analizando primero el oficio con el cual solicita la Liga a la Junta Parroquial y dice la parte pertinente, la presente tiene como finalidad solicitar el espacio del Recinto Ferial; compañeros el abogado Polivio Flores, es mi gran amigo, nadie puede discutir su conocimiento profesional, pero además de ello, también nosotros debemos tomar muy en cuenta algunos aspectos como conocedores de la realidad de acá, de nuestra comunidad. De mi parte compañeros, siempre he estado predispuesto a colaborar, a apoyar en todo lo que la comunidad requiere, siempre y cuando lo hagamos como corresponde en la parte legal para no tener inconvenientes, quiero partir de aquello y analizando este oficio, compañeros, habría que corregir, rectificar este pedido, tomando en cuenta lo que usted mismo acaba de comunicar, que en caso de que se diera el paso, sería solamente el área de la cancha, porque aquí dice solicitar el espacio del Recinto Ferial, cuando en realidad es un predio, es un bien inmueble que el Gobierno Provincial ha entregado al GAD



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Parroquial en la anterior administración por un plazo de 50 años. Entonces compañeros, y otra cosa que he estado analizando, es que se tiene que crear la necesidad, tiene que haber un motivo, tiene que haber un por qué, de entregar a la Liga Deportiva un comodato que ha sido entregado al Gobierno Parroquial para que sea este, en este caso quien administre, quien lo cuide, quien construya mejoras y todo aquello. Entonces, porque según la explicación que nos dan, es que, usted lo acaba de decir compañero, el señor alcalde les ha dicho a los señores de la Liga que, para poder seguir apoyando con obras, con mejoras para el área de ellos, necesitan tener un espacio en préstamo; bueno, de cualquier forma, pero, compañeros, yo les invito a hacer una reflexión y les voy a pedir por favor que sigamos la lectura a la **Cláusula cuarta**, dice, Destino del bien inmueble.- El comodatario se obliga a destinar el bien inmueble que se entrega en préstamo de uso, en el funcionamiento de un centro recreacional y deportivo a favor de la ciudadanía, comprometiéndose a sí mismo a emplear el mayor cuidado en la conservación del inmueble; y, a responder ver por él, hasta la culpa levísima, conforme lo prescrito en el artículo 2077 y siguientes del Código Civil. El GAD Provincial autoriza al GAD Parroquial, autoriza mejoras, construcciones y cualquier otra adecuación que consideren necesaria y que vaya direccionada con el objeto, que ha permitido sea entregado en comodato; para cuyo efecto puede acudir ante el Gobierno Municipal, al Gobierno Central o a cualquier otra institución Pública o Privada, para conseguir el mejoramiento de la infraestructura. Entonces, compañeros, si el GAD Parroquial en este caso, tiene estas facultades, tiene esta autorización por parte del Gobierno Municipal, lo podría hacer como tal, lo podría hacer como Gobierno Parroquial. Entonces, voy de nuevo a lo que les dije hace un momento, cuál es la necesidad de poder entregar a terceras personas, claro, yo revisé el comodato y claro, no existen prohibiciones, es verdad, no hay prohibiciones, pero compañeros, debe haber un justificativo, o al menos debe haber una necesidad, por qué, nosotros entregar a terceras personas, pudiéndolo hacer el Gobierno Parroquial mismo; porque si se procede a dar paso, se estaría admitiendo compañeros, la incompetencia, la incapacidad como Gobierno Parroquial de poder hacer todas estas gestiones en pro, de conseguir las mejoras y el progreso de esta área deportiva y recreativa de la Junta Parroquial, que en este caso la tiene recibida en comodato; compañeros, otra cosa, yo quiero culminar mi intervención, no estoy en contra compañeros, repito, pero estamos a poquísimos días ya de



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

culminar el periodo administrativo y de pronto, por buena voluntad podemos estar cometiendo algún error, que luego podemos ser sancionados, quién sabe a futuro, pueda ocurrir en aquel espacio, de pronto puede haber algún daño, puede pasar alguna situación que no conviene al GAD Parroquial y mucho menos a la a la comunidad. Entonces de pronto se le vaya a dar el mal uso o vaya a ver de pronto alguna situación involuntaria que se presente y afecte a alguna persona, algún ciudadano de la de la comunidad. Entonces, compañeros, hay que analizar muy bien este tema y estando a poquísimos días, yo más bien sugiero, compañero presidente, compañeros vocales, que se analice bien este tema y que sea la próxima administración quien asuma esta responsabilidad o tome esta decisión, si dar paso o no.

SR. WASHINGTON MORALES. – Hay razón, y de hecho por eso está solamente en oficios recibidos, no está en un punto específico para aprobar ninguna cosa, más bien es la socialización y el conocimiento de ustedes, porque es obvio, el tiempo nuestro es muy corto y esto en verdad hay que analizarlo. Pero de antemano voy a decir algo más, nadie está desconociendo que el GAD Parroquial tiene la potestad, porque así se expresa la presencia del GAD Parroquial, el que ha hecho la gestión con el comisionado y lo que se ha obtenido hasta el momento, claro, hasta ahora. ¿Pero qué va a pasar de aquí? Escúcheme, y por eso es que hay que dar también responsabilidades a otros, porque no le vamos a dar todo a manos lavadas, el GAD Parroquial sigue trabajando, ¿y quién va a ocupar la cancha? el GAD Parroquial no va a ocupar la cancha, nosotros no vamos a ir a jugar allá, van a ir a jugar los de la Liga, porque nos van a prestar el espacio, es decir, por oficio, o lo que sea, nosotros tenemos que conceder, es cierto, y vamos a tener que seguir trabajando nosotros en el mantenimiento del espacio, en mejoras del espacio para que otro disfrute y goce, miren, entonces aquí es ganar y ganar; ya nosotros hemos hecho lo que se ha podido, bueno, dependerá también de la próxima administración, si lo toma o lo deja, lo que estoy expresando. Pero yo creo, que compromisos se deben hacer con otras entidades, ¿y por qué no lo puede hacer? Porque mire, también se consultó en desbaratar este comodato, en dejarlo en cero para que el Gobierno Provincial lo dé directamente a la Liga, y no se puede. ¿por qué no se puede? Porque la Liga no es un ente público, miren, entonces buscando todas esas alternativas, o sea, no es cuestión que yo he tomado una decisión así, al azar. Ha habido muchas consultas con el abogado, que tú mismo lo manifestaste, que es amigo también tuyo,



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

entonces, me dice vea Washo, busquémosle la forma cómo salir; pero no estoy diciendo que lo vamos a dejar aprobado nosotros, este es un tema de conversación, luego tendrá que reunirse ya el presidente electo y su equipo, con los de la Liga, para definir, ustedes van a recibir solamente la cancha de fútbol o también quieren la cancha de uso múltiple, porque solamente traigo a colación algo, yo hice la visita en San Jacinto del Búa, por el tema del cuarto de bombas, para la colocación del pozo profundo en Cristóbal Colón, allá ya está funcionando eso hace rato, porque ellos tenían las conexiones de distribución de agua, las tenían, solamente les faltaba la preparación, se empataron y ellos ya tienen agua hace rato, pero fuimos a ver el cuarto de bombas y justo al lado del cuarto de bombas, yo veo una cancha de uso múltiple y la chica que me acompañó del Gobierno Parroquial de allá, le digo y esto, dice, aquí la hicieron, en un espacio público que había y se construyó acá, pero yo veía trabajando ahí gente, que estaban haciendo un graderío, le digo y ese graderío, ¿lo está haciendo el Gasto Parroquial? dice no, nosotros le dimos en comodato o le dimos en prestación, hicimos un acta de entrega-recepción a un Club Jurídico y ellos se hicieron cargo de la cancha, y ahora, en compensación de haberle dado la cancha porque no están pagando un centavo al GAD Parroquial ni a ninguna parte, están haciendo el graderío. Mire lo que digo, que es ganar y ganar, porque si nosotros continuamos con esto, ellos van a seguir insistiendo y exigiendo al GAD Parroquial que siga trabajando y muchas veces no nos alcanzamos ni con otras cosas que tenemos que hacer, y si ellos son jurídicos, si quieren trabajar, démosle la oportunidad haciendo un documento lógicamente de respaldo para garantizar el bienestar de las dos partes, en este caso el Gobierno Parroquial y la liga, y la que va a disfrutar de todo es la comunidad, pero bueno, yo concuerdo lo dicho por Patricio Leiton, que así tiene que ser, esto debe ser analizado minuciosamente, esto debe haber mesas de trabajo con la liga, con los representantes de los Clubes para que todos estén enterados, y si es posible armar una reunión con el Dr. Polivio Flores, y del Municipio también, porque si bien es cierto donde está un documento que diga eso, la versión que me dio el presidente de la Liga, que se han reunido con el señor alcalde, pero eso hoy solamente es verbal, que quieren trabajar con ellos, porque también quieren aprovechar los recursos que vienen a nivel nacional para las ligas, o sea para la Liga Cantonal, y de ahí ser distribuido esos recursos también a las Parroquiales, pero les exigen tener un espacio físico donde haya una cancha y todas las



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

adecuaciones, porque el señor Alcalde les ha ofrecido, según lo que me dijo Javier, vestidos que van a aumentar el graderío, que van a hacer el cerramiento, que van a hacer las baterías sanitarias allá dentro en la cancha, o sea, es un proyecto que tienen, entonces yo por ese lado lo miraba, pero insisto, no es que ya esto se va a dar, más bien me gustaría escuchar otra versión también de otro compañero para continuar.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Sí, yo también estaba preocupado sobre esta situación, y por esa razón yo me acerqué a hablar con el Dr. Polivio Flores, para que me explique un poco más, porque estaba un poco confuso en esa situación y definiendo aquí un poco me manifestó justamente lo que indica el señor presidente, y que esta presto para conversar con nosotros aquí y explicarnos mas acerca del tema, que es muy importante asesorarnos antes de tomar una decisión.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañeros eso me parece interesante, reunimos aquí, y junto al Dr. Polivio Flores asesorarnos mas acerca del comodato de las instalaciones del Recinto Ferial; invitar también al presidente de la Liga Deportiva Parroquial, para que también conozca de lo que se diga en esa reunión. Por favor secretaria continuemos.

ING. WENDY SANCHEZ. – Cuarto punto.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, como es conocimiento de todos, tenemos pendiente reunimos con el Señor alcalde para tratar un tema muy importante, acerca del problema que tenemos con las alcantarillas colapsadas aquí en nuestra Parroquia, y que está generando problemas de insalubridad con los malos olores que se han suscitado con esto. Por favor Patricio te delego para que acuerdes una cita con el Alcalde y poder reunimos con los miembros de la Junta de Agua también.

SR. PATRICIO LEITON. – Está bien compañero.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias Patricio; por otro lado compañeros, ustedes ya conocen, se siguen dando emergencias por el fuerte temporal invernal, y se sigue saliendo el Río Blanco, causando desastres, bueno en la parte del Barrio Virgen del Cisne; en sesión de COPAE se trato acerca de calificar el albergue en este caso el único que tenemos, que está ubicado en la casa de refiros, por ser una zona alta es



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

el que está albergando a quienes les ha tocado salir de sus viviendas ante los desbordamientos, entonces compañeros, debemos formar una comisión para ir a conversar con el Padre José Do-Prado, quien está a cargo de todos los cavanis, y quisiera saber quiénes pueden acompañar.

SRA. ROSA CUASES. – Compañeros, cuando el Río crece, uno de los mayores peligros es pasar ese puente, y no se puede pasar el puente. Entonces sería ese un segundo nivel, pero el primer nivel sería el de los padres cavanis, no nos queda otra alternativa y hacer lo que se hizo en esta emergencia, ¿que se hizo?, llegaron ahí, como hubo esa molestia, entonces se sugirió con el área de salud, buscamos alternativas de las familias, las familias acogientes, entonces íbamos viendo usted tiene familia en las fincas, en una finca, entonces se les llamaba y se les enviaba para allá, se les direccionaba, ese fue uno de los trabajos, que de cierta manera nos ayudó muchísimo, porque se cogió y se puso allá, se trasladó 50 familias, pero de esas 50 familias, más del 60% tenían familias en el campo, entonces yo creo que hay que sugerir, o sea una sugerencia.

SR. WASHINGTON MORALES. – Formemos la comisión, a ver cuáles son los voluntarios que quieren ir, porque tenemos a las diez, otra reunión con medio ambiente y algunas entidades por el peido que hicimos nosotros del colapso del alcantarillado, que se está yendo al río. Entonces nos acompañan también ustedes luego en esta reunión para ver que decisiones son las que se van a tomar, a ver la comisión para el Párroco.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero, yo tengo que hacer otros trabajos con las maquinarias.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Considero que se le envíe un documento a la señora Teniente Política, ya que está más cercana al Párroco, para que hable con él.

SR. PATRICIO LEITON. – Una sugerencia, y está bien lo que comenta el compañero Patricio, pero la señora Teniente Política, me dijo personalmente que ella ya ha intentado, ya ha hablado, y es importante, es necesario que como GAD Parroquial haya un acercamiento también para hablar con el Padre.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Compañeros, se habló en la reunión de COPAE, hacer un oficio solicitando el espacio primero al padre y después para llamar a la Secretaría de Gestión de Riesgos para que califique, entonces



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

deberíamos seguir los pasos, deberíamos hacer el oficio, eso es lo que se habló, se sugirió, incluso, el teniente mismo sugirió en la sesión que se haga la actualización, porque no está certificado el albergue.

SRA. ROSA CUASES. – La calificación la hace la Secretaría de Gestión de Riesgos, el manejo lo hace el Municipio, porque ahora ya se cambió la ley. Quien maneja los albergues es el Municipio, entonces eso tenemos que tener bien claro, pero la calificación lo tiene la Secretaría de Riesgos con el Ingeniero Galarraga.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bueno, sigamos con lo que se había acordado con el COPAE.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañeros antes de que concluya la sesión; compañero presidente, hay algo importantísimo que se está pasando por alto, considerando que están anunciando los técnicos que va a haber la presencia del fenómeno del niño, y que las aguas lluvias van a continuar fuertes, y es importante, compañeros, contar con el plan de contingencia. No sé qué está pasando como Gobierno Parroquial, compañero presidente, tenga la bondad, ¿tenemos plan de contingencia? ¿qué es lo que se ha hecho? ¿hasta dónde se ha avanzado? porque es un punto de partida compañeros, que ya se lo debió haber tenido listo hace tiempo.

SRA. ROSA CUASES. – Yo hablo ahí en ese aspecto. El plan de contingencia lo venimos trabajando, y para la aprobación se lo envié a la Secretaría de Gestión de Riesgos de Babahoyo a través del correo, yo tengo el justificativo para que venga con la aprobación, y ellos nunca me enviaron, pero yo tengo el plan de contingencia hecho a borrador lo tengo yo, el que le envíe y yo les puedo reenviar, lo podemos trabajar, pero si no tiene la aprobación de la Secretaría técnica, entonces ¿qué podríamos hacer?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, es lamentable decirlo, pero hay que decir las cosas como son. Nosotros habíamos preguntado esto, al Ingeniero Sergio Ramos, sobre este tema, discúlpeme compañeros, lo que él me dijo, así, ese plan de contingencia no tiene ni pies ni cabeza, y fue rechazado, no tiene ni pies ni cabeza, lo dijo en esas palabras textuales de él.

SRA. ROSA CUASES. – Lo elaboramos con ellos mismos.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

MSC. PATRICIO PAREDES. – Él me dijo que ustedes se han encargado de hacer esto acá, y ustedes los que presentaron un borrador, y cuando él fue ya a la mesa de allá, vieron que había copia y pega, inclusive hacían notar que aquí había volcanes, había granizada; sí, eso fue lo que me dijo, sugirió él, volver a hacer este plan de contingencia.

SRA. ROSA CUASES. – Ese es el plan de contingencia era de la vez anterior, no el actual.

SR. WASHINGTON MORALES. – Entonces compañera hagamos lo siguiente, para no enfrascarnos en esto, por favor háganos llegar ese borrador del plan de contingencia actual.

Gracias compañeros, espero tengan un excelente día, evacuados todos los puntos, siendo exactamente las 10:07, damos por culminada esta sesión, deseándoles suerte y éxitos.



[Signature]
Sr. Washington Morales Chávez
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO

[Signature]
Lcda. Maribel Lozada Garcés
SECRETARIA-TESORERA
GAD PR VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.
Auxiliar de Secretaría.





Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

(02)2773220 / 2773300

secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA N° 8 GADPRVH-ST-SO-WMC-04-2023.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente,

De mi consideración:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 8** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 7 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.
3. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Valle Hermoso, 26 de abril de 2023.



Sr. Washington Morales Chávez.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**
WMC/WSC

